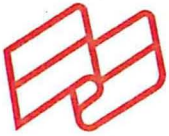


ACTA DE LA IX SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

En la ciudad de Guadalajara siendo las 12:00 (Doce) horas del día 28 (veintiocho) de septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), en el domicilio ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135, Colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco y mediante videoconferencia a través de la plataforma zoom.us por medio del siguiente enlace <https://us02web.zoom.us/j/82148755235>, se reunieron para celebrar la **Novena Sesión Ordinaria del Comité Técnico** del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL) las siguientes personas:

Cargo	Nombre	Representación
Presidente Suplente	Lic. Efrén Díaz Castillero	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Manuel López González	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. María Fernanda Arizmendi Sam	Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.
Vocal Suplente	Lic. Abner Efraín García Villa	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Mireya Chávez Macías.	Secretaría de Economía del Gobierno Federal.
Vocal	Ing. Eliezer Espinosa Vázquez	Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal.
Vocal	Lic. Daniel Vilches Pacheco	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Vocal Suplente	Bлга. Jocelyn Abdiel Moreno Piña	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Vocal Suplente	Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo	Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.
Invitada Especial	Patricia Elizabeth Gascón Gómez	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.
Invitado Especial	Lic. Pamela Guadalupe Muñoz Manjarrez	Nacional Financiera.
Invitado Especial	Mtro. Héctor Aníbal Vélez Chong	Director General del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.
Invitado Especial	Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre	Director de Fomento del FOJAL.
Invitada Especial	Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo	Directora de Administración y Finanzas del FOJAL.
Invitada Especial	Lic. Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño	Contralora Interna del FOJAL.
Secretaria de Actas	Mtra. Dolores Victoria Tepezano Gómez	Secretario de Actas del FOJAL.



Se reunieron en primera convocatoria los integrantes del Comité Técnico, a la que fueron convocados en tiempo y forma, encontrándose presentes 1 (uno) de los 2 (dos) miembros representantes del Gobierno Federal, 4 (cuatro) de los 4 (cuatro) miembros representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, y 3 (tres) de los 3 (tres) miembros representantes de las Personas Morales de la Iniciativa Privada, de conformidad con el "Acuerdo mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas" en conjunto con el artículo 73° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Encontrándose 8 (ocho) de los integrantes del Comité Técnico del FOJAL existe quórum para iniciar la presente sesión.

En los términos del Octavo Convenio Modificatorio del Fideicomiso en su Cláusula Séptima presidió la sesión el Licenciado Efrén Díaz Castellero en su calidad de Presidente Suplente con la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Presentación y en su caso aprobación de la orden del día.
3. Informe sobre la formalización del acta de la VIII Sesión Ordinaria.
4. Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2021 al cierre del mes de Agosto de 2021, por parte del Director General del FOJAL.
5. Presentación y en su caso aprobación, de los estados financieros al cierre del mes de Agosto del 2021.
6. Informe a cargo del Órgano interno de Control del FOJAL al cierre de Agosto del 2021.
7. Ratificación del acuerdo de resolución:

C.C.M. 03/09/2021-02.- Los miembros del Comité de Crédito Mayores ACUERDAN POR UNANIMIDAD la actualización del formato F CREC 27 Checklist de Integración expediente Fojal para Recréditos y Créditos Unificados en su versión 1, considerando que deberá presentarse al Comité Técnico para su ratificación.

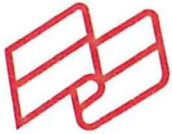
8. Asuntos Generales.

A continuación, los integrantes del Comité Técnico procedieron al desarrollo de esta y dejan constancia de los acuerdos que se enlistan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

En desahogo del primer punto del orden del día, fungió como Secretaria de Actas la Maestra Dolores Victoria Tepezano Gómez, quien elaboró y firmó la lista de asistencia



respectiva y da fe de que se encuentran presentes 8 (ocho) de los 9 (nueve) integrantes del Comité Técnico del FOJAL de conformidad con el "Acuerdo mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas" en conjunto con el artículo 73° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Visto lo anterior el presidente declaró instalada la presente sesión con la asistencia de 8 (ocho) de los 9 (nueve) integrantes por lo que los acuerdos tomados en ella tendrán validez plena en términos de la cláusula Séptima del Octavo Convenio Modificatorio del contrato de fideicomiso.

2.- Presentación y en su caso aprobación del orden del día.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria de Actas manifiesta que es necesario modificar la orden del día agregando dos puntos en los términos siguientes:

1.- Modificación al Checklist para el otorgamiento de prórrogas para los beneficiarios del programa TREN y 2.- Seguimiento de Acuerdos; a) CT-29/09/20-07 Se aprueba la solicitud de ampliación de prórrogas de periodos de gracia hasta por 6 meses, para créditos que se encuentren al corriente en sus pagos y se instruye informar mensualmente sobre las prórrogas otorgadas- Informe de Prórrogas al 23 de septiembre del 2021.

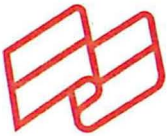
Continuando con el uso de la voz la Secretaria de Actas, somete a aprobación de los integrantes del Comité Técnico asistentes, la orden del día de la presente sesión, punto que fue **aprobado por unanimidad de los vocales con derecho a voto.**

En virtud de lo anterior los integrantes del Comité Técnico emiten el siguiente acuerdo:

CT-28/09/21-01.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba por unanimidad de votos la Orden del día de la Novena Sesión Ordinaria para quedar como sigue:

Orden Del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.
3. Informe sobre la formalización del acta de la VIII Sesión Ordinaria.
4. Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2021 al cierre del mes de agosto del 2021, por parte del Director General del FOJAL.
5. Presentación y en su caso aprobación, de los estados financieros al cierre del mes de agosto del 2021.
6. Informe a cargo del Órgano interno de Control del FOJAL al cierre de agosto del 2021.
7. Ratificación del acuerdo C.C.M. 03/09/2021-02.- Los miembros del Comité de Crédito Mayores ACUERDAN POR UNANIMIDAD la actualización del formato F CREC 27 Checklist de Integración expediente FOJAL para Recréditos y Créditos Unificados en su versión 1, considerando que deberá presentarse al Comité Técnico para su ratificación.



8. Modificación al Checklist para el otorgamiento de prórrogas para los beneficiarios del programa TREN.
9. Seguimiento de acuerdos:
 - a) CT-29/09/20-07 Se aprueba la solicitud de ampliación de prórrogas de periodos de gracia hasta por 6 meses, para créditos que se encuentren al corriente en sus pagos y se instruye informar mensualmente sobre las prórrogas otorgadas- Informe de Prórrogas al 23 de septiembre del 2021.
10. Asuntos generales.

Una vez concluido con el punto anterior se procede con el desahogo del tercer punto de la orden del día.

3.- Informe sobre la formalización del acta de la VIII Sesión Ordinaria.

En el desahogo del tercer punto, comunicó la Secretaria de Actas a los integrantes del Comité Técnico que el acta de la VIII Sesión Ordinaria del Comité Técnico se encuentra elaborada y se recabaron firmas de los integrantes del Comité.

Una vez concluido el desahogo del presente punto, se procede con el cuarto punto de la orden del día.

4.- Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2021 al cierre del mes de agosto de 2021, por parte del Director General del FOJAL.

En el desahogo del presente punto, se le concede el uso de la voz al Maestro Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General del FOJAL, quien explicó a los integrantes la siguiente información: Se tiene programado para la anualidad 2021 una meta total de financiamiento de \$1'450,000,000.00 millones de pesos, logrando rebasarla en el mes de agosto un 109% de avance, rebasando los números presentados en el mismo mes del año anterior.

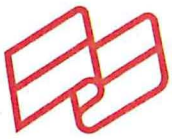
Continuando con la presentación, resaltó el grado del logro del monto del financiamiento generado, posicionando al FOJAL en un lugar destacado por el cumplimiento de la metas

Así mismo presento la siguiente información:

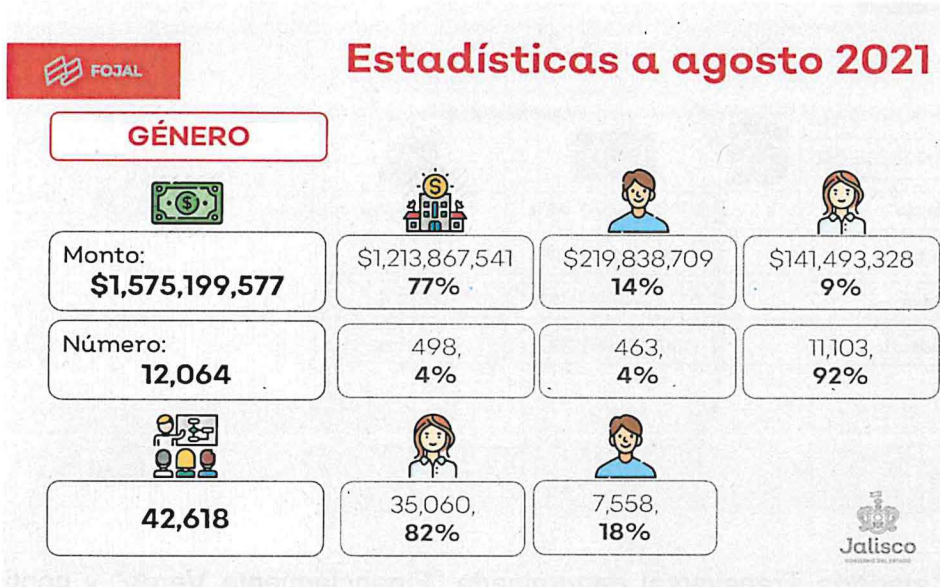


Informe de indicadores 2021

Indicador	Meta 2021	Logro 31 agosto 2021	% Cumplimiento
Monto de financiamiento generado por el FOJAL	\$ 1,450,000,000.00	\$1,575,199,577.92	109%
Número de financiamientos generados por el FOJAL	24,200	12,064	50%
Número de emprendedores y empresarios capacitados por el FOJAL	75,000	42,618	57%

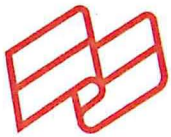


Adicionalmente señaló que hasta el momento un 14% de créditos generados es para hombres, un 9% para mujeres y un 77% para empresas. Respecto a capacitación ha resultado mayor para mujeres con un 82% y un 18% para hombres.

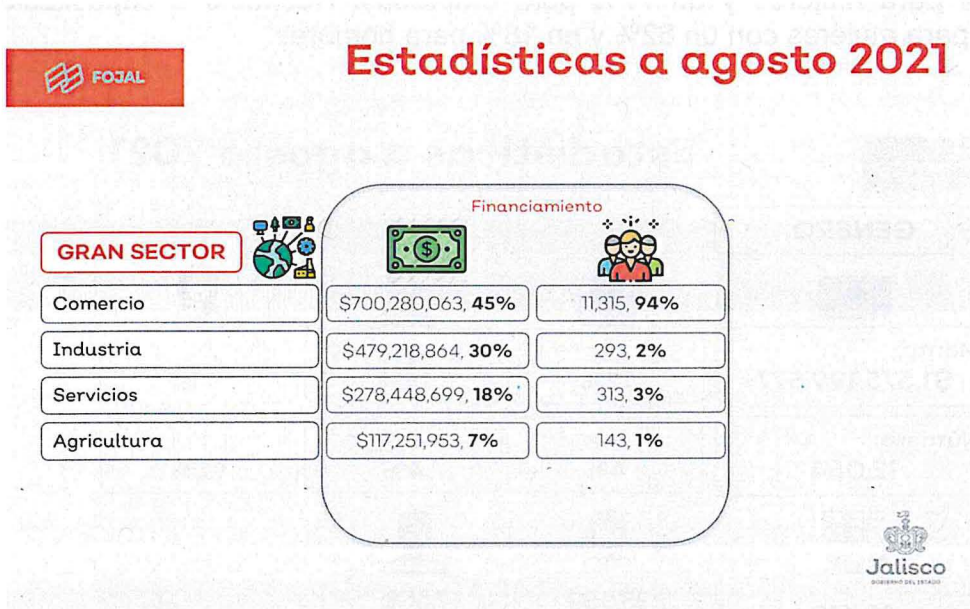


Así mismo señaló que la zona centro es quien supera con un 64%, en cuanto a financiamiento y capacitación, presentando el desglose por región de la siguiente manera:

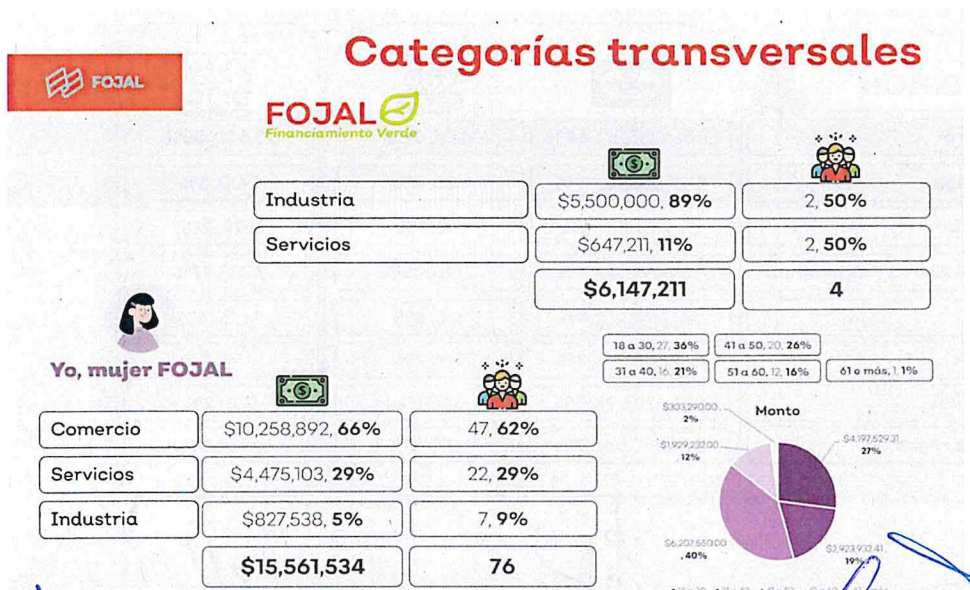


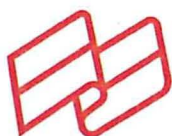


Y en cuanto el tema de Sectores, encabeza comercio con un 45% de financiamientos.



Respecto a la Categoría Transversal denominada “Financiamiento Verde” y continuando con el uso de la voz, el Maestro Héctor Anibal Vélez Chong, Director General del FOJAL, señaló que actualmente se cuenta con el otorgamiento total de \$6´147,211 pesos; asimismo, y respecto a la denominada categoría “Yo, Mujer FOJAL”, resaltó la derrama económica total por \$15´561,534, cantidad significativa ya que se dio inicio en su operatividad en el presente año.





Antes de concluir con su intervención, el Maestro Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General del FOJAL, expuso a los asistentes lo referente al programa de subsidio de tasa de interés para la Categoría de apoyo Microcrédito Grupal para Mujeres y Microcrédito para emprendedores, resaltando el monto utilizado por la cantidad de \$5'671,861 pesos, lo que propició una derrama financiera en apoyo a 4,989 personas, de igual forma y a lo correspondiente a la categoría Liquidez Fojal, se proyectó un monto de subsidio de \$1'225,172 pesos.

Indicadores - Subsidio de tasa de interés -

	MICROCRÉDITO en sus dos categorías de:		
	Mujeres	Emprendedores	Liquidez FOJAL
 Monto subsidio: \$5,671,861	 \$4,312,691 76%	 \$133,998 2%	 \$1,225,172 22%
#Subsidios: 5,682	5,369, 94%	103, 2%	210, 4%
#Personas: 4,989	4,819, 97%	36, 1%	134, 3%

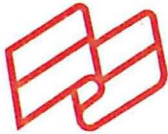
Una vez desahogado el presente punto del orden del día, los integrantes del Comité Técnico del FOJAL toman el siguiente acuerdo:

CT-28/09/21-02.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba por unanimidad de votos tener presentado el informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2021 al cierre del mes de agosto del 2021 a cargo del Director General del FOJAL.

Una vez concluido con la presentación del presente punto, se procede con el desahogo del quinto punto de la orden del día.

5.- Presentación y en su caso aprobación, de los estados financieros al cierre del mes de agosto del 2021.

En el desahogo del presente punto, se le concede el uso de la voz a la Licenciada Merlín Grisell Madrid Arzapalo, Directora de Administración y Finanzas del FOJAL quien presentó el estado financiero al cierre del 31 de agosto de 2021, señalando los aspectos más relevantes de los estados financieros, en los siguientes términos:



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

ACTIVO				PASIVO			
	A AGOSTO 20	A AGOSTO 21	%		A AGOSTO 20	A AGOSTO 21	%
CJA Y BANCOS	4,425,749	9,718,824	120%	A PASIVO CIRCULANTE	\$ 4,760,325	\$ 22,752,213	
BANCOS CEPE PROTECCION AL EMPLEO	1,125,063	18,004,111		ACREEDORES DIVERSOS	148,393	282,139	
VALORES EN RENTA FIJA	155,416,267	167,434,718	8%	ACREEDORES DIVERSOS CEPE PROTECCION AL EMPLEO	1,105,000	18,059,556	I
FONDO DE COBERTURA DE RIESGOS CREDITIVOS	30,289,004	16,898,039	-44%	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	3,509,132	3,220,519	
CARTERA OPERATIVA	474,416,163	467,000,732	-1%	FONDOS EN GARANTIA		1,200,000	
CARTERA VIGENTE	444,127,159	450,102,893	1%	B PASIVO NO CIRCULANTE			
FOJAL EMPRENDE	49,416,647	35,192,472	-29%	C PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 7,525,556	\$ 9,749,546	30%
FOJAL AVANZA	60,582,480	92,072,236	51%	D VALUACION ACTUARIAL DE LA PRIMA DE ANTIGUEDAD Y			
FOJAL CONSOLIDA	182,153,185	123,682,517	-32%	E DE LA INDEMNIZACION LEGAL	7,525,556	9,749,546	J
FOJAL PYME	42,509,319	83,984,357	96%	F			
FOJAL PYME FONDEO	100,000,000	100,000,000		SUMA DEL PASIVO	\$ 12,286,081	\$ 32,501,759	165%
FOJAL COVID 16*	0,198,150	11,525,058					
PROVISION DE INTERESES	3,267,380	3,645,453	11%				
CARTERA VENCIDA	30,289,004	16,898,039	-44%				
FOJAL EMPRENDE	2,323,582	2,499,891	107%				
FOJAL AVANZA	8,183,939	1,522,810	18%				
FOJAL CONSOLIDA	21,781,482	10,655,435	49%				
FOJAL PYME		2,188,903					
ESTIMACION POR PERDIDA ESPERADA DE CARTERA	11,500,458	10,732,267	-21%				
FOJAL EMPRENDE	4,255,103	3,838,968	91%				
FOJAL AVANZA	1,330,716	2,170,617	163%				
FOJAL CONSOLIDA	5,092,684	1,125,032	22%				
FOJAL PYME	212,547	1,948,554	915%				
FOJAL PYME FONDEO	500,000	500,000					
FOJAL COVID 16*	30,691	139,703	455%				
INTERESES Y EX EMPLEADOS	2,078,417	1,011,393	49%				
INVERSIONES EN FIDUCIARIOS PUBLICOS	193,274,240	268,669,585	39%				
FOJAL PYME GARANTIAS	99,940,340	145,794,532	146%				
ESTIMACION POR PERDIDA ESPERADA PYME GARANTIAS	3,353,097	8,024,878	240%				
FOJAL FIRA GARANTIAS	20,606,546	52,373,601	254%				
FOJAL CAPITAL SEMILLA	76,080,452	78,526,130	103%				
INVERSIONES EN FONDOS DE CAPITAL	74,760,890	78,732,966	105%				
CREDITOS A EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS	3,037,262	3,199,803	105%				
DEPOSITOS EN GARANTIA Y DEUDORES DIVERSOS	2,158,811	1,482,977	69%				
ACTIVO FIJO (NETO)	2,361,772	4,314,361	183%				
TOTAL ACTIVO	\$ 927,764,463	\$ 1,024,633,458	10%				

CUENTAS DE ORDEN

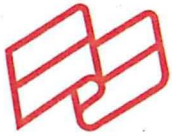
	A AGOSTO 20	A AGOSTO 21
1) VALORES EN CUSTODIA	565,000	779,500
2) GARANTIAS DE CARTERA DE CREDITO OPERATIVA	936,490,086	936,774,481
3) GARANTIAS DE CARTERA DE CREDITO CASTIGADA	43,232,427	66,117,111
4) CARTERA CASTIGADA	122,178,357	127,371,609
5) INTERESES RESERVADOS	1,901,904	515,945
	1,104,367,773	1,131,558,645

- A 49 mdp recibidos de SHP para los programas de subsidio de tasa de interes
- B 537 créditos, disminución por liquidación de créditos, y se colocamos créditos Avanza
- C 472 créditos, mayor detramo de créditos producto avanza
- D 107 créditos, disminución por liquidación de créditos y baja colocación del producto
- E 22 créditos, aquí se acumulan los productos Pyme Plus y Vivienda
- F 29 créditos, producto COVID 16*, primer crédito otorgado el 30 Junio 2020
- G Inversiones con IAFPII de 2016 a 2020, incluye 40 mdp de SHP
- H Programa FIRA garantías, 20 mdp en Ene-20, 30 mdp en Dic-20 aportación SHP
- I Coaranza de Cartera Protección al Empleo Formal para devolver a CEPE
- J Provisión de calculo actuarial

Estado de resultados al 31 de agosto de 2021:

	A AGOSTO 2020	A AGOSTO 2021	PEO PROYECTADO A AGOSTO 2021	%
INGRESOS POR INTERESES	21,666,068	22,824,579	30,000,000	-24%
INGRESOS POR RENDIMIENTOS	15,374,401	14,047,188	6,666,667	111%
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	9,755,040	5,904,271	6,666,667	-11%
INGRESOS FINANCIEROS	46,795,509	42,776,038	43,333,333	
INGRESOS POR COMISIONES	3,112,577	4,732,756	3,800,000	25%
COMISIONES POR SERVICIOS	1,087,774	211,363	1,333,333	59%
INGRESOS NO FINANCIEROS	3,003,804	4,521,392	3,666,667	
MARGEN FINANCIERO	49,799,313	47,297,430	47,000,000	
INGRESOS POR LA UNIDAD DE RECUPERACION	5,195,052	6,635,413	16,666,667	-60%
APORTACIONES Y/O DONACIONES	2,325,534	9,898,458	22,633,333	-56%
RESERVAS DE CARTERA OPERATIVA	7,124,744	8,120,577	6,666,667	22%
PERDIDA CAMBIARIA MEXICO VENTURES	0	4,950,569	0	
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	395,842	3,462,725	32,633,333	
MARGEN FINANCIERO NETO	50,195,154	50,760,155	79,633,333	
1000 SERVICIOS PERSONALES	23,815,586	25,514,655	27,508,853	-7%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	583,800	591,386	1,023,783	-42%
3000 SERVICIOS GENERALES	11,259,033	13,667,939	23,682,203	-42%
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTROS SUBSIDIOS	8,334,678	4,494,548	23,300,000	-81%
GASTO DE OPERACION TOTAL	43,993,077	44,268,528	75,514,840	
MARGEN DE OPERACION	6,202,057	6,491,628	4,118,493	
DEPRECIACIONES Y/O AMORTIZACIONES	880,553	928,113	933,333	-1%
RESERVA CALCULO ACTUARIAL	4,783,132	0	666,667	-100%
RESULTADO NETO (UTILIDAD O PERDIDA)	538,373	5,563,515	2,518,493	121%

- 1 Rendimientos inversiones en programas de 2do piso (Nafin Fira, Fondo)
- 2 Rendimientos inversiones en bancos, e intereses castigados
- 3 Ingresos por cartera castigada (cuentas de orden)
- 4 Aportación SHP para los programas de subsidio de tasa de interes
- 5 Resultado del tipo de cambio en 2021 del proyecto con Mexico Ventures, inversión inicial de US\$4 (TC 201403), al cierre se tiene una ganancia por \$5.8 MDP
- 6 Incluye el gasto de la plataforma digital para los programas del subsidio de tasa por \$1.9 mdp, aun no se ha recibido recurso por parte de SHP del 3% disminución en gastos como: energía eléctrica, de comunicación social, publicitarios, víaticos.
- 7 Falta por entregar 5.4 mdp de subsidio de tasa de interes ya recibido por SHP



Antes de concluir con el desahogo de este punto, en uso de la voz el Ingeniero Eliezer Espinoza Vázquez, representante del Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal, confirma su incorporación a la presente sesión, por lo que en acto seguido los integrantes de Comité Técnico del FOJAL toman el siguiente acuerdo:

CT-28/09/21-03.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba por unanimidad de votos, los Estados Financieros presentados al cierre del mes de agosto del 2021.

Una vez concluido con el punto anterior se procede con el desahogo del sexto punto de la orden del día.

6.- Informe a cargo del Órgano interno de control del FOJAL al cierre de agosto de 2021.

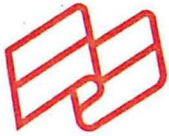
En el desahogo del presente punto de la orden del día, se le concede el uso de la voz a la Licenciada Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño, Contralor Interno del FOJAL, quien presente el informe en los siguientes términos:

Información Pública	Obligaciones actualizadas	% de Actualización	Obligaciones pendientes		Corte de la información pendiente
Plataforma Nacional de Transparencia	123	92%	Artículo 8, Fracción III, Inciso b)	Apartados de los programas federales	jul-21
			Artículo 8, Fracción III, Inciso c)	Apartados del Plan Estatal de Desarrollo	
			Artículo 8, Fracción III, Inciso f)	Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	
			Artículo 8, Fracción IV, Inciso b)	Programas operativos anuales	
			Artículo 8, Fracción IV, Inciso h)	Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	
			Artículo 8, Fracción VI, Inciso l)	Informes de actividades del sujeto obligado	
			Artículo 8, Fracción V, Inciso n)	Informes de gestión financiera	
			Artículo 8, Fracción XI	Estudios financiados con recursos públicos	

Información Pública	Obligaciones actualizadas	% de Actualización	Obligaciones pendientes		Corte de la información pendiente
Plataforma de Información Fundamental	106	99%	Art. 8, fracción V, Inciso v)	Pólizas de los cheques expedidos	jul-21
			Art. 8, fracción VI, Inciso l)	Informes de actividades del sujeto obligado	



Solicitudes	#	% de Cumplimiento
Solicitudes de información recibidas	8	100%
Tiempo promedio de atención	3 días	100%



Seguimiento a Auditorías 2019				
Rubro Auditado	Inicio	Informe	Seguimiento	Conclusión
<ul style="list-style-type: none"> Expedientes de crédito de primer piso operados en 2019 Nomina y Finiquito 			⚠	⚠

Seguimiento a Auditorías 2020				
Rubro Auditado	Inicio	Informe	Seguimiento	Conclusión
<ul style="list-style-type: none"> Gestiones de recuperación de los créditos Unidades de negocios 		✓ ⚠		

Auditorías 2021				
Rubro Auditado	Inicio	Informe	Seguimiento	Conclusión
<ul style="list-style-type: none"> Parque Vehicular 		✓		

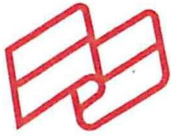
Prevención de Lavado de Dinero		
Presentación de Avisos	#	%
Avisos Ordinarios	17	100%

Atención a Auditorías de Buró de Crédito		
Formatos solicitados	#	%
Autorizaciones Personas Físicas	126	100%
Autorizaciones Personas Morales	20	100%

Comité de Ética		
Acciones	#	%
Difusión sobre principios, valores y reglas de integridad (Difusión del Código de Ética, el Decálogo de los servidores públicos y el material proporcionado por la Unidad Especializada)	2	100%
Difusión de la recomendación de la OCDE sobre integridad pública y el material proporcionado por la Unidad Especializada		
Implementación de las medidas preventivas determinadas en los Tableros de Gestión de Riesgos Éticos	6	100%

Una vez desahogado y comentado ampliamente este punto, los integrantes de Comité Técnico del FOJAL toman el siguiente acuerdo:

CT-28/09/21-04.- El Comité Técnico del FOJAL aprueba por unanimidad de votos, el Informe mensual presentado por el Órgano de Control Interno del FOJAL correspondiente al mes de agosto del 2021.



Una vez concluido con el punto anterior se procede con el desahogo del séptimo punto de la orden del día.

7.- Ratificación del acuerdo C.C.M. 03/09/2021-02.- Los miembros del Comité de Crédito Mayores ACUERDAN POR UNANIMIDAD la actualización del formato F CREC 27 Checklist de Integración expediente FOJAL para Recréditos y Créditos Unificados en su versión 1, considerando que deberá presentarse al Comité Técnico para su ratificación.

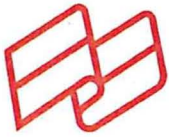
En desahogo del presente punto, la Secretaria de Actas cede el uso de la voz al Licenciado Eduardo Javier Avelar Aguirre, Director de Fomento del FOJAL, quien explica ampliamente a los presentes los cambios propuestos al Checklist de integración de expedientes Fojal para Recreditos y Créditos Unificados en su versión 1 con base a la siguiente presentación:

En la pasada III Sesión de este Comité, con fecha del 14 de Mayo del 2021, se autorizó la versión 0 del Checklist para Recréditos, el día de hoy, se trae para su autorización la versión 1, derivado de que en la operación de este proceso, se detectó que no era factible el estar solicitando el expediente de crédito anterior al Archivo General ya que generaba retrabajos y se incrementaba el tiempo de respuesta, por lo tanto, se realizó la modificación y de manera adicional, se elaboró un instructivo para la operación de los recréditos y créditos unificados (I FROR 02).

En dicho documento, se define a que se le llamará Recrédito y a que Crédito Unificado, siendo por ello que entre los cambios realizados, se amplía el nombre del Checklist.

RECRÉDITO: Se considerará un recrédito, cuando sea una solicitud de crédito de una persona física o jurídica que ya haya tenido un crédito en FOJAL y que actualmente ya se encuentre liquidado.

Para las solicitudes de créditos que aún cuenten son saldo vigente y en su nueva



CHECK LIST INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE FOJAL PARA "RECRÉDITOS Y CRÉDITOS UNIFICADOS"

NOMBRE DEL EJECUTIVO DE FOJAL QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:	CARGO:	PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO:
NOMBRE DEL ACREDITADO:	NÚMERO DE PROYECTO	MUNICIPIO:
INSTRUCCIONES: Favor de indicar con una X (Sobre el *), los documentos integrados al expediente. Para la integración del expediente se deberá atender el siguiente orden, debiendo contener los separadores establecidos para cada uno de los apartados: PF: 1) Identificación de participantes: SOL, D.S., B.C., G.A.R., C.P. 2) Actividad económica. PM: 1) Identificación de participantes: SOL, R.L., H.C., A.O., D.S., B.C., G.A.R., C.P. 2) Actividad económica, 3) Financiamiento, 4) Hipoteca. NOTAS: - Para la integración de un RECRÉDITO o CRÉDITO UNIFICADO, el Ejecutivo de Promoción deberá solicitar al Archivo General el expediente anterior para unirlo al nuevo, se podrá consultar por las áreas involucradas en el proceso, la integración del expediente anterior de manera digital a través de Laserfiche o Fojal Credit, según corresponda, con la finalidad de que sirva de consulta, debiendo actualizar solo los documentos vencidos (identificación de los participantes, formatos internos y demás correspondientes). - Las copias de la documentación presentada deberán ser legibles y presentar el sello de cotejado contra su original, según corresponda, mostrando fecha, nombre completo y firma completa de la persona responsable. - El acta de nacimiento, el acta constitutiva o actas de asamblea celebradas previo a la fecha de otorgamiento del crédito anterior y la escritura del bien inmueble en caso de garantía hipotecaria, podrán ser consultadas física o digitalmente en el expediente anterior.		

Cambios Propuestos:

Versión: Se actualiza versión de la 0 a la 1.

Vigencia: Se modifican de acuerdo a la fecha de actualización de mayo a septiembre del 2021.

Nombre del formato: Se agrega en el nombre del formato "créditos unificados", ya que dicho listado aplicará para nuevas solicitudes de crédito que sean recréditos o créditos unificados.

Notas: Se elimina que el Ejecutivo de Promoción deberá solicitar al Archivo General el expediente anterior para unirlo al nuevo quedando como "se podrá consultar por las áreas involucradas en el proceso, la integración del expediente anterior de manera digital o a través de Laserfiche o FOJAL Credit, según corresponda."

Una vez desahogado y comentado ampliamente este punto, los integrantes de Comité Técnico del FOJAL toman el siguiente acuerdo:

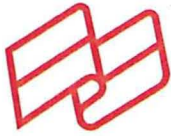
CT-28/09/21-05.- El Comité Técnico ratifica por unanimidad de votos el acuerdo C.C.M. 03/09/2021-02.- Los miembros del Comité de Crédito Mayores ACUERDAN POR UNANIMIDAD la actualización del formato F CREC 27 Checklist de Integración de expediente FOJAL para Recréditos y Créditos Unificados en su versión 1 y el cual se adjunta a la presente acta como Anexo 2 para formar parte integral de la misma.

Una vez concluido con el punto anterior se procede con el desahogo del octavo punto del orden del día.

8.- Modificación al Checklist para el otorgamiento de prórrogas para los beneficiarios del programa TREN.

En desahogo del presente punto, la Secretaria de Actas expone a los asistentes los antecedentes del Checklist autorizado con anterioridad en la sesión celebrada el pasado 02 de marzo del presente año:

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



**CHECK LIST QUE ENUMERA LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DE
CRÉDITO DEL SOLICITANTE Y SU AVAL.**

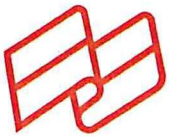
DOCUMENTOS DEL SOLICITANTE PERSONAS FISICAS
1. Formato Autorización para solicitar reporte de crédito (BURÓ).
2. Identificación oficial (emitida por autoridad Federal o Estatal) con fotografía y firma del titular.
3. En caso de ser extranjeros, documento que acredite su residencia en el país y pasaporte.
4. Comprobante de domicilio particular con antigüedad no mayor a 90 días (recibo de luz, teléfono, agua, estado de cuenta bancaria a nombre del solicitante, constancia de situación fiscal o IFE).
5. CURP o Cédula de Identificación Fiscal expedida por el SAT
6. Solicitud de crédito
7. En caso de manifestar la existencia de dueño beneficiario, integrar los documentos requisito para PF o PM, según sea el caso.

DOCUMENTOS DEL SOLICITANTE PERSONAS MORALES
1. Formato Autorización para solicitar reporte de crédito (BURÓ).
2. Acta Constitutiva de la sociedad, con las últimas modificaciones, y en su caso poder o acta en las que se encuentren las facultades de quien firme como representante legal así mismo, agregar la inscripción en el Registro Publico
3. Identificación oficial del representante legal (emitida por autoridad Federal o Estatal) con fotografía y firma.
4. Comprobante de domicilio del establecimiento o negocio con antigüedad no mayor a 90 días (recibo de luz, teléfono, agua, estado de cuenta bancaria a nombre del solicitante.
5. Constancia de situación fiscal de la sociedad.
6. Solicitud de crédito
7. En caso de manifestar la existencia de dueño beneficiario, integrar los documentos requisito para PF o PM, según sea el caso.

Y explica que es necesario modificar el sexto punto del Checklist, ya que actualmente dice "Solicitud de crédito" debiendo decir "Solicitud de Reestructura"

Para a partir de hoy quedar como sigue:

DOCUMENTOS DEL SOLICITANTE PERSONAS FISICAS
1. Formato Autorización para solicitar reporte de crédito (BURÓ).
2. Identificación oficial (emitida por autoridad Federal o Estatal) con fotografía y firma del titular.
3. En caso de ser extranjeros, documento que acredite su residencia en el país y pasaporte.
4. Comprobante de domicilio particular con antigüedad no mayor a 90 días (recibo de luz, teléfono, agua, estado de cuenta bancaria a nombre del solicitante, constancia de situación fiscal o IFE).
5. CURP o Cédula de Identificación Fiscal expedida por el SAT
6. Solicitud de reestructura
7. En caso de manifestar la existencia de dueño beneficiario, integrar los documentos requisito para PF o PM, según sea el caso.



Una vez desahogado y comentado ampliamente este punto, los integrantes de Comité Técnico del FOJAL toman el siguiente acuerdo:

CT-28/09/21-06.- El Comité Técnico aprueba por unanimidad de votos la modificación del checklist de integración del expediente de reestructura en los siguientes términos:

CHECK LIST QUE ENUMERA LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DE CRÉDITO DEL SOLICITANTE Y SU AVAL.

DOCUMENTOS DEL SOLICITANTE PERSONAS FISICAS
1. Formato Autorización para solicitar reporte de crédito (BURÓ).
2. Identificación oficial (emitida por autoridad Federal o Estatal) con fotografía y firma del titular.
3. En caso de ser extranjeros, documento que acredite su residencia en el país y pasaporte.
4. Comprobante de domicilio particular con antigüedad no mayor a 90 días (recibo de luz, teléfono, agua, estado de cuenta bancaria a nombre del solicitante, constancia de situación fiscal o IFE).
5. CURP o Cédula de Identificación Fiscal expedida por el SAT
6. Solicitud de reestructura
7. En caso de manifestar la existencia de dueño beneficiario, integrar los documentos requisito para PF o PM, según sea el caso.

DOCUMENTOS DEL SOLICITANTE PERSONAS MORALES
1. Formato Autorización para solicitar reporte de crédito (BURÓ).
2. Acta Constitutiva de la sociedad, con las últimas modificaciones, y en su caso poder o acta en las que se encuentren las facultades de quien firme como representante legal así mismo, agregar la inscripción en el Registro Público
3. Identificación oficial del representante legal (emitida por autoridad Federal o Estatal) con fotografía y firma.
4. Comprobante de domicilio del establecimiento o negocio con antigüedad no mayor a 90 días (recibo de luz, teléfono, agua, estado de cuenta bancaria a nombre del solicitante).
5. Constancia de situación fiscal de la sociedad.
6. Solicitud de reestructura
7. En caso de manifestar la existencia de dueño beneficiario, integrar los documentos requisito para PF o PM, según sea el caso.

DOCUMENTOS DEL AVAL
1. Formato Autorización para solicitar reporte de crédito (BURÓ).
2. Identificación oficial (emitida por autoridad Federal o Estatal) con fotografía y firma del titular.
3. En caso de extranjeros, documento que acredite su residencia en el país y pasaporte.
4. Comprobante de domicilio particular y/o negocio con antigüedad no mayor a 90 días (recibo de luz, teléfono, agua, estado de cuenta bancaria a nombre del solicitante).

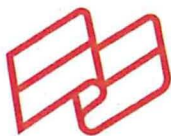
Una vez concluido con el punto anterior se procede con el desahogo del noveno punto del orden del día.

9.- Seguimiento de acuerdo:

- a) **CT-29/09/20-07 Se aprueba la solicitud de ampliación de prórrogas de periodos de gracia hasta por 6 meses, para créditos que se encuentren al corriente en sus pagos y se instruye informar mensualmente sobre las prórrogas otorgadas- Informe de Prórrogas al 23 de septiembre del 2021.**

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria de Actas, señala en términos amplios a los asistentes, el resumen de prórrogas aplicadas al 23 de septiembre del 2021, por lo que una vez desahogado el presente punto los integrantes de Comité Técnico del FOJAL toman el siguiente acuerdo:

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Prórrogas / Mes de Aplicación	Primera vez	Segunda vez	Tercera vez	Cuarta ez	Total
Septiembre a diciembre 2020	38	21	131	0	190
Enero a Junio 2021	17	25	38	100	180
Julio - septiembre 2021 (al día 23)	5	6	8	11	30
Total	60	52	177	111	400

CT-28/09/21-07.- El Comité Técnico aprueba por unanimidad de votos el informe mensual de prórrogas aplicadas al 23 de septiembre del 2021.

10.- Asuntos Generales.

Una vez leída y aprobada, la presente acta se firmó por el Presidente del Comité Técnico, la Secretaria de Actas y el Director General del FOJAL, así como por los demás integrantes del Comité presentes en esta sesión.

Se agrega la lista de asistencia como **Anexo 1**, que forma parte integral del presente documento.



Lic. Efrén Díaz Castillero
Presidente Suplente del Comité
Técnico




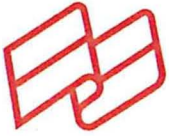
**Mtro. Héctor Aníbal Vélez
Chong**
Apoderado General y Director
General del FOJAL.



**Mtra. Dolores Victoria
Tepezano Gómez**
Secretario de Actas

Lic. Manuel López González.
Secretaría de Planeación y Participación
Ciudadana del Estado de Jalisco.





Lic. María Fernanda Arizmendi Sam. Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.	
Lic. Abner Efraín García Villa Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.	
Lic. Mireya Chávez Macías. Secretaría de Economía del Gobierno Federal.	
Ing. Eliezer Espinosa Vázquez. Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal.	
Lic. Daniel Vilches Pacheco Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	
Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo. Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.	
Blga. Jocelyn Abdiel Moreno Piña. Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la **IX Sesión Ordinaria** del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día **28 de septiembre de 2021**